

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6321 *CORRUGADOS GETAFE, S.L.*

Anuncio de reducción y aumento de capital

El 26 de junio de 2017 la Junta General de Socios acordó reducir el capital social en la cantidad de Ocho millones quince mil trescientos sesenta y cinco euros (8.015.365 €), quedando fijado en Un millón trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco euros (1.399.675 €). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante amortización de 8.015.365 participaciones sociales, numeradas de la 1.385.831 a la 9.321.573 y de la 11.381.906 a la 11.461.527, todas ellas inclusive.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 304, 305 y 343.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que:

En la citada Junta General de Socios también se ha acordado una ampliación del capital social mixta hasta la cifra de Dos millones ochocientos setenta y seis mil trescientos treinta y nueve euros (2.876.339 €), mediante la creación de Un millón cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro euros (1.476.664) de participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de Un euro (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.385.831 al 2.862.494, ambos inclusive, con una prima de asunción de 1.957.438/1.476.664 € por participación. Todas las participaciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta la fecha existentes.

Del aumento de capital acordado, Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil euros (1.462.000 €) junto con la correspondiente prima de asunción, se asumió y desembolsó en el acto de la Junta General mediante compensación de créditos, quedando pendiente de asumir y desembolsar Catorce mil seiscientos sesenta y cuatro euros (14.664 €) junto con la correspondiente prima de asunción por aportación dineraria.

El socio minoritario tiene derecho a asumir un número de participaciones proporcional a su participación en el capital social. Por tanto, tendría derecho a asumir Catorce mil seiscientos sesenta y cuatro (14.664) participaciones sociales, numeradas del 2.847.831 al 2.862.494, ambos inclusive, desembolsando la total cantidad de Treinta y cuatro mil ciento dos euros (34.102 €) en efectivo metálico, que corresponden íntegramente a capital, mediante ingreso en la cuenta corriente número ES52 0182 6204 5502 0150 6783 del BBVA, abierta a nombre de CORRUGADOS GETAFE, Sociedad Limitada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido el citado plazo, conforme al artículo 307 de la LSC, las participaciones que no sean asumidas en ejercicio del derecho de asunción preferente, serán ofrecidas por el Órgano de Administración al socio que hubiera ejercitado el derecho de asunción preferente para su asunción y desembolso durante el plazo de quince días. Transcurrido el término anterior y durante los quince días siguientes, el Órgano de Administración podrá adjudicar las participaciones sociales no asumidas a personas extrañas a la Sociedad.

Se ha acordado expresamente la posibilidad de asunción incompleta, de modo que el capital social por la ampliación de capital mixta, quedará aumentado en la

cuantía efectivamente asumida y desembolsada.

Getafe, 26 de junio de 2017.- El Administrador Único de Grupo Gallardo Balboa, Sociedad Limitada, Representada por Don Francisco Javier Sánchez Fernández.

ID: A170050926-1